



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**COMUNICADO N° 13-2014-SANIPES/DE**

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 011-SAM-01-C EL DORADO DE LA  
ZONA 011 BAHÍA DE SAMANCO A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO  
(*Argopecten purpuratus*)**

Señores:

CONCESIONARIOS  
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
MERCADOS MAYORISTAS  
DIRECCION REGIONAL DE ANCASH  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA  
CAPITANIA DE PUERTO DE CASMA

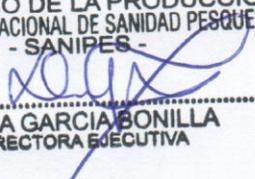
El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°029-2014-SANIPES/DE por presencia de Biotoxinas Lipofílicas en el monitoreo realizado el 21 de Noviembre de 2014, efectuado en el área de producción **011-SAM-01-C**, denominada **EL DORADO** ubicada en la zona **BAHÍA SAMANCO**, habiéndose realizado dos corridas los días 26 y 28 de Noviembre de 2014, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los reportes rápidos<sup>1</sup>, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Biotoxinas Lipofílicas en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).



Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la REAPERTURA, a partir del 30 de Noviembre del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico, del área **011-SAM-01-C EL DORADO** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Callao, 05 de Diciembre de 2014.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

  
DIANA GARCÍA BONILLA  
DIRECTORA EJECUTIVA

<sup>1</sup> Reporte rápido de resultados LABS-ITP N° 543- ITP LABS y N°534-ITP LABS.